DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,563] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 7 DE SETIEMBRE DE 1836. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

DIRECCION QUE CONVENDRIA DAR A LA POLEMICA CRISTIANA.

(*Del Español.*)

(CONCLUYE.)

No se crea que cuando aconsejamos que se abandonen las abstracciones de la escuela para atenerse con preferencia á cosas reales, queremos decir que desde luego se entre en el exámen de aquella clase de hechos que confirman la verdad de la religion cristiana. No decimos tal cosa, porque nos parece que tambien de este modo no se conseguiría el objeto por no haber habido suficiente preparacion. No debe perderse de vista que el siglo actual no se halla todavía enteramente libre de las preocupaciones del que acaba de pasar.

En aquel siglo se repitió mil veces que la religion católica era odiosa, antisocial, enemiga de la humanidad; se quiso hacer creer que no podia resistir al exámen científico, porque se hallaban á cada paso numerosas contradicciones; se dijo en fin que era una invencion mezquina, una supersticion vulgar, un sistema incoherente. Lo primero que importa hacer, es destruir el mas mínimo vestigio de la impresion que hayan podido formar estas falsas imputaciones hechas con tanta impudencia como con ligereza acojidas. Debe hacerse ver, recordando lo mucho que ha hecho la religion cristiana en favor de la humanidad, cuán funesto é inmoral es hacer odiosa una institucion á que se deben tantos beneficios. Despojando á esta santa religion del contacto que pueda tener con las pasiones humanas, que ella misma combate, manifiéstese lo que es realmente en sí misma; es decir, piadosa con el débil, compasiva con el desgraciado, caritativa con el pobre, consoladora con el enfermo, indulgente con el culpado, enemiga de la violencia, y amiga del órden y de la paz. Si se la acusa de antisocial, rechácese semejante calumnia, manifestando que lejos de alterar la armonía de las relaciones sociales, las ha sabido restablecer; que ha constituido las familias sin debilitar la autoridad paternal; ha destruido la esclavitud sin perjudicar á la paz pública; ha enseñado principios de fraternidad entre los hombres sin perjudicar á las gerarquías sociales; ha templado el poder de los monarcas sin dejar sus tronos vacilantes, y ha introducido órden en las repúblicas sin disminuir su libertad. Mal sienta en verdad á los que forman parte de la sociedad europea, que ha sacado el cristianismo de la barbarie, arrancándola de la corrupcion de las costumbres romanas, el tratar de tal modo á los que adoran al Salvador. Que comparen el estado de los pueblos que han vivido á la sombra del cristianismo, con el de las naciones á quienes no ha regido esta bienhechora religion, y si persisten en sostener que su dogma ha sido un obstáculo para la civilizacion, se cubrirán de infamia, porque serán traidores á su propia conciencia. Felizmente esas calumniosas declamaciones, variaciones insensatas del tema seguido por los que aspiraban al título de filósofos en el siglo XVIII, han quedado siendo patrimonio esclusivo de algunos representantes de la escuela enciclopédica, que hacen gala todavía de esos restos impuros de una impiedad que ya no es de moda. Los incrédulos del dia se contentan con imputar á la religion cristiana que permanece estacionaria en el movimiento progresivo, siendo así que ella es quien le ha dado impulso, pues puede decirse con toda confianza, apoyándose en hechos históricos y en reflexiones tan propias de lo pasado como de lo presente, que sin la religion de Jesucristo la perfeccion progresiva no es mas que una ilusion, una quimera.

El defensor del cristianismo debe en seguida hacerse cargo de responder á esa pretendida oposicion entre los adelantamientos científicos y lo que enseña la religion, haciendo notar que esos mismos adelantamientos que parecian tambien hallarse en contradiccion con la tradicion de Moises, se han hallado y cada dia se van hallando mas de acuerdo con ella, y debiendo citarse como ejemplo multitud de hechos históricos y mitológicos, que presentarian caracteres indudables de la verdad que trataba de demostrarse.

Tampoco deberia dejarse sin respuesta la acusacion de incoherencia que se atreven á hacer al cristianismo, pues no debe permitirse que se diga todavía que es una invencion indigesta y mezquina, propia solamente de almas débiles y de talentos limitados. Debe hacerse ver su grandeza y sublimidad.

La religion de Cristo, tal como se reproduce en el catolicismo, ofrece tres grandes caracteres: unidad, permanencia, universalidad. En vano ha querido disputárselos la mala fé; en vez de debilitarse con el tiempo estos tres signos característicos, que distinguen el catolicismo de las demas religiones de la tierra, nunca son mas patentes que en el dia. ¿Y no se ve nada de maravilloso en una doctrina que puede aclimatarse en todas partes, en todas las regiones, bajo todos los gobiernos, tanto entre los pueblos bárbaros como entre las naciones civilizadas sin que necesite modificarse, pudiendo decirse que se halla exenta de las condiciones del espacio á que están sujetas todas las cosas humanas? ¿No hay nada de admirable tampoco en una doctrina que deja atrás siglos y siglos, sin esperimentar alteracion alguna en su esencia, sobreviviendo á todas las heregías, flotando siempre serena sobre las inchadas olas de un mar zozobroso, que tantos sistemas humanos ha sepultado sucesivamente en su seno, de donde puede inferirse que tampoco está sujeta como las obras del hombre á la influencia del tiempo? ¿Y últimamente, no hay nada de divino en que una sociedad tan inmensa, de hombres de tan diversos conocimientos, hábitos y naturaleza, en tan distintas épocas, de tan diferentes opiniones en otras muchas materias, esten sin embargo de acuerdo en los dogmas fundamentales del cristianismo, demostrando una unidad tan perfecta?

¡Tal es nuestra fé! Cuanto presenta á nuestra imaginacion es sublime, respetable, inponente. Y si el cristianismo se eleva á tal altura considerado bajo este aspecto, ¿qué será cuando manifieste todo el tesoro de sus bellezas? ¿Qué será cuando su defensor haga ver su escelencia en lo relativo al dogma, al culto y á la moral? ¿Cuánto no podrá decir de lo que pertenece personalmente á Jesucristo, que produzca la mas deliciosa impresion en aquellos jóvenes en quienes lo bello de la moral ejerce poderosa influencia? ¡Cuánta escelencia de virtud en los actos de su vida; cuánta sublimidad en sus discursos, tan sencillos en la apariencia! Sabido es que del Salvador se ha repetido muchas veces, que nunca hombre alguno habló de tal manera; y en efecto tan irresistible autoridad unida á tan inefable dulzura, y á tan sublime sencillez, hablando de tan grandes cosas, no son dones pertenecientes á la naturaleza humana. Un escritor de reconocida nombradía, y cuyo testimonio no podrian desechar los incrédulos, se vió obligado á confesar que la muerte del crucificado habia sido la de un Dios, y lo mismo debe decirse de su vida entera.

Despues de haber dado este giro á la polémica cristiana, faltaría algo que hacer todavía, porque hasta ahora no se habria hablado sino á la imaginacion y á la sensibilidad, y sería necesario satisfacer tambien á la razon. Efectivamente, conviene que desprendiéndose de esas sensaciones de admiracion y de entusiasmo que exaltan al hombre y le extasian, pueda convencerse, examinando la materia á sangre fria, de que la religion cristiana no es absurda, que es eminentemente razonable, que es verdadera en fin. Entonces será mas firme su persuacion, porque tendrá la conviccion por fundamentos.

Mas varía enteramente la cuestion, y se abre por decirlo asi el campo de la demostracion evangélica: el defensor del cristianismo tiene que hablar á la razon, tiene que dirijirse á los hombres positivos de la época; y es necesario que obtenga su sufragio.

Generalmente en este siglo están muy en voga las ciencias matemáticas; se sabe tambien por esperiencia que los que se dedican desde sus primeros años, y esclusivamente á esta clase de estudios, no tienen mucha predisposicion para admitir ciertas impresiones que fácilmente confunden con las preocupaciones de la niñez ó con la fuerza de la costumbre: en ellos las reflexiones mas sublimes, las descripciones mas interesantes, y la esposicion de los hechos mas conocidos, suelen hacer muy pequeña mella si se atraviesa en su imaginacion la idea de un raciocinio abstracto, bastándoles á veces para sustrarse á las impresiones de esa clase el no hallar una razon buena ó mala que dé una especie de sancion á lo que es efecto de sensaciones de otro género que aquellas á que se hallan acostumbrados. No se les deben, pues, esponer los principios del cristianismo, manifestandolos por el lado poético de la religion, apelando á su sensibilidad, ó presentando á su vista la serie de hechos que sirven de pruebas á la revelacion; porque mientras estén persuadidos de que en los dogmas de la religion cristiana hay cosas contradictorias, ó no escucharán, ó si lo hacen será para responder desdeñosamente. A estos es necesario hacerles conocer la diferencia esencial que hay entre el misterio, que es superior á la razon, y el absurdo, que es contrario á la razon. En la religion cristiana no hay absurdos, hay si misterios, porque es absolutamente necesario que los haya. La verdadera religion es la ciencia del infinito, y trata tambien de las relaciones del ser infinito con los seres finitos, por consiguiente hay mil medios de hacer ver que siempre que el espíritu humano considera al infinito para contemplarle en sí mismo, ó para determinar sus relaciones, halla un misterio. ¿Y por qué? porque los medios que tiene á su disposicion el espíritu humano no sirven para la contemplacion del infinito, porque nuestra inteligencia no tiene la capacidad necesaria para abrazar la idea del infinito; podrá servir si se quiere para persuadirse de su existencia, y de la desproporcion inconmensurable que existe entre el ser infinito y el ser humano de la mas elevada dignidad; pero no alcanza á mas, y el que se obstinase en ir mas allá, se vería acometido de vértigos inmediatamente. Por consiguiente, la razon no puede adelantar un paso en el campo del infinito, sin admirarse de la idea que respecto de él puede formar, y sin que la deslumbre una falsa apariencia de absurdo. ¿Pero cuál es la religion que no tiene misterios? ¿Cuál podria haber que no los tuviese? El deismo los tiene, porque considera un Dios infinito; el ateismo porque se vé obligado á admitir un espacio y una duracion sin límites; el panteismo, porque se funda en la idea de una sustancia infinita. Las ciencias matemáticas por su parte siempre que tienen que considerar el infinito tropiezan con un misterio, y tienen que detenerse ante ese obstáculo.

No debe estrañarse, pues, que la verdadera religion tenga tambien sus misterios, ahora se presenten claramente manifiestos en el dogma, ahora permanezcan ocultos en el fondo de la creencia. Diremos mas, una religion que careciese absolutamente de misterios, mostraria en eso mismo que era humana y no divina, y por eso mismo se la convenceria de ser falsa; porque lejos de enseñar al hombre lo que es Dios, y lo que es el hombre, y las relaciones del hombre con Dios, ofrecería solo un inexacto bosquejo de la divinidad, pues que comenzaría por despojar al ser de los seres de su cualidad infinita. Si se hace ver esto con toda claridad, será difícil que se insista todavía en la pretendida contradiccion que hallan en nuestros dogmas.

Vencido este primer obstáculo adelantará un paso mas la demostracion si el defensor del cristianismo hace ver que lo que enseña la religion se halla tan perfectamente de acuerdo con el resultado que daria la mas profunda meditacion acerca de la divinidad, y acerca del hombre y de su naturaleza, que no puede dudarse que el autor de la revelacion no sea el mismo que ha creado los seres y dádoles naturaleza y direccion.

Debe últimamente hacerse conocer que la revelacion de Moises, acatada en la ley antigua y completada en el cristianismo, no hubiera podido sostenerse á vista de los monumentos históricos que cada dia salen de entre el polvo y la oscuridad, y á vista de tantas y tantas contradiciones y de tan obstinado empeño en destruirla si no hubiese tenido orígen en el manantial de la eterna verdad.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador de Correos—

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Transcribe la esplosion acaecida al pié de un cerro de la Cordillera de los Andes, la cual sumió con sus escombros la correspondencia para Chile y que condujeron los correos que se espresan.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas.

Con fecha 12 de Agosto último el administrador de correos de la renta de Mendoza dice al infraescrito lo que sigue:—

"Un temporal fuerte de Cordillera de seis dias sin interrupcion, precisó al correo de la provincia de Chile que partió de esta el 10 del próximo pasado á ampararse de la Punta de las Vacas en dos huecos al pié de un cerro, el que despidiendo cantidad considerable de materiales de piedra y tierra, cubrió las comunicaciones de la República que entregaron los correistas D. Fortunato Gamez, y D. Hilarion Olivares el 22 de Junio y 7 de Julio últimos, á la profundidad de 10 ó 12 varas, cuyo contraste demas de la pérdida de víveres de costumbre á cordillera nevada, decidió á aquel correo á devolverse á esta salvando él y sus acompañantes portentosamente las vidas, no solo en este suceso, sí tambien en cuatro dias de marcha á pié sobre nieve desde aquel punto hasta la inmediacion de Uspallata, sin otra manutencion que un guanaco que la Providencia les deparó moribundo.

"Este acontecimiento ha impulsado á este Exmo. Gobierno á la medida de ordenar al subscribiente á fijar carteles, anunciando al público esta ruina, y que á la entrada de nuevo correo de esa partirá el de Chile con gente y útiles para trabajar en el descubrimiento de las correspondencias sumidas y conducirlas á sus destinos respectivos aún cuando se encuentren deterioradas."

El infraescrito tiene el honor de transcribir á V. E. el suceso precedente en cumplimiento de sus deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo Señor.

Juan Manuel de Luca.

¡VIVA LA FEDERACION!

Gobernador de San Luis—

San Luis, Agosto 24 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Impuesto el infraescrito de la nota circular del Exmo. Gobernador de Buenos Aires, de 2 de Agosto último, dirigida á efecto de recabar de este Gobierno la autorizacion competente para que como encargado de las R. E. de la República Argentina, y en asocio del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé Brigadier D. Estanislao Lopez, con toda la plenitud de facultades que necesarias sean para salvar la República Argentina, de las asechanzas de los feroces unitarios, y proveer á todo cuanto pueda convenir á la conservacion del órden y tranquilidad que felizmente goza, como tambien á fortificar las estrechas relaciones de amistad y buena inteligencia con el Presidente del Estado Oriental del Uruguay, y prestarle toda clase de cooperacion y auxilios.

Por tan fuertes razones, y autorizado por la H. S. de RR. de su Provincia, el Gobierno de San Luis autoriza competentemente al Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, en el modo y forma que lo solicita en su citada nota.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE G. CALDERON.

RUMUALDO AREZ Y MALDEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

Gobernador de San Luis.

San Luis, Agosto 24 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Es en poder del infraescrito la nota circular de S. E. de 21 de Julio con la adjunta copia del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Oriental y demas documentos que en copia se ha dignado remitirle: por todos ellos queda instruido, asi de la revolucion que ha estallado en aquel Estado, como de su estado y ulterioridades que de ella debe tener la República Argentina.

Convencido este Gobierno de la urgente necesidad en que la República Argentina se encuentra de tomar oportunamente toda clase de providencias que necesarias sean, para asegurar la paz, y tranquilidad que disfrutan todas las provincias de la Confederacion, ha tomado ya por su parte todas cuantas medidas están en la esfera de su posibilidad, á efecto de evitar que su provincia sea contagiada de la mortífera y detestable influencia de los perversos unitarios, sublevados en el Estado Oriental contra las leyes y autoridades legales de él; y está dispuesto á prestar su cooperacion para todo cuanto diga relacion á anonadar y destruir para siempre la infame gavilla unitaria, enemiga de todo órden legal.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
RUMUALDO AREZ Y MALDEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Mendoza

Mendoza, Agosto 16 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Mendoza se ha impuesto de la nota circular que con fecha 21 del próximo pasado Julio le ha dirigido el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires transmitiéndole en copia legalizada la comunicacion del Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, relativa á poner en conocimiento de S. E. la conjuracion fraguada por el General D. Fructuoso Rivera en combinacion con el General Lavalle y otros Gefes Argentinos contra el Presidente de aquella República.

El Gobierno de Mendoza al meditar sobre un acontecimiento tan sério no puede menos que indignarse y declamar contra la conducta de unos emigrados, que violando el sagrado derecho de asilo, y neutralidad que deben guardar en un suelo estraño, que les dispensó la mas benigna hospitalidad, tienen el arrojo de atentar contra las autoridades, y tomar parte en las disenciones intestinas de un país independiente. Tal avance solo es propio de unos seres, para quienes el derecho de gentes es desconocido, y para quienes por lo mismo debe tambien estar cerrado el Santuario de la Ley.

Es por esto que el Gobierno de Mendoza despues de tomar en su Provincia todas las medidas de precaucion que el caso exige, está dispuesto á aprobar todas las que el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires quiera poner en accion para la seguridad de la República en general, y conservacion de las relaciones amistosas y fraternales con el Estado Oriental.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PEDRO MOLINA.
PEDRO JOSE PELLIZA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Mendoza.

Mendoza, Agosto 20 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

El Gobierno de Mendoza trasmitió al conocimiento del Cuerpo Legislativo la nota circular que con fecha 2 del presente le ha dirigido el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires encargado de las Relaciones Exteriores de la República, y por la que en vista de la conflagracion del Estado Oriental del Uruguay, pide ser facultado plenamente para cooperar de acuerdo con el Exmo. de Santa Fé al órden y seguridad de los Pueblos de la Confederacion Argentina, y á la quietud y tranquilidad de la República amiga turbada por la insurreccion del General Rivera en complot con los unitarios emigrados en aquel territorio.

Al Gobierno de Mendoza le es muy satisfactorio anunciar al Exmo. á quien se dirige que la Sala Provincial se ha decido con entusiasmo en este grave asunto, y en su consecuencia ha tirado el decreto que en copia impresa se acompaña.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PEDRO MOLINA.
PEDRO JOSE PELLIZA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Mendoza.

Mendoza, Agosto 20 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Ha sido recibida por el infraescrito la comunicacion circular dirigida por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires en fecha 2 de Agosto con inclusion de un impreso en que se registran dos decretos de S. E. adoptando medidas de precaucion que impidan toda clase de auxilio ó cooperacion en favor de los sublevados contra la autoridad legal del Estado Oriental del Uruguay.

El Gobierno de Mendoza firme siempre en la uniformidad de sentimientos con S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires siente un vivo placer en asegurarle que segundará sus miras en la Provincia de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PEDRO MOLINA.
PEDRO JOSE PELLIZA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Mendoza

Mendoza, Agosto 20 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Mendoza, impuesto de la nota circular que con fecha 2 del presente, se ha servido dirigirle S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la República, y en que asegurado por lo notoriedad de los hechos de la parte muy principal que en el movimiento estallado contra el Presidente del Estado Oriental, han tomado los pérfidos unitarios refugiados en aquel territorio, considera conveniente y de urgente necesidad la autorizacion competente del infraescrito para que S. E. de acuerdo con el Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé Brigadier D. Estanislao Lopez, pueda espedirse libremente y con plenitud de facultades en lo concerniente á salvar las Provincias de la Confedracion Argentina de las asechanzas de sus feroces enemigo, y proveer todo cuanto pueda convenir á la conservacion del órden y tranquilidad de que ellas felizmente gozan, como tambien á fortificar las estrechas relaciones de amistad y perfecta inteligencia con el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, prestándole toda clase de cooperacion y auxilios que considere convenientes. Ha elevado á la Legislatura de la Provincia la precitada nota, por no estar en sus facultades conceder la autorizacion que solicita, y tiene la honra de transmitir al conocimiento de S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, en un impreso la honorable resolucion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PEDRO MOLINA.
PEDRO JOSE PELLIZA.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL GEFE DE POLICIA.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacon Argentina.—

Eleva un parte del Comisario D. Diego Ruiz dando cuenta del incendio ocurrido en la veleria de D. Bernardino Roseti la noche del dia anterior.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

El adjunto parte del Comisario D. Diego Ruiz, que el infraescrito tiene el honor de elevar á V. E. le impondrá del incendio ocurrido en la noche anterior en la fabrica de velas de la propiedad de D. Bernardino Roseti, sita en la calle de Suipacha número 105, el que empezó como á las once de la noche y á la una de la mañana que ocurrió el abajo firmado por no haber sabido hasta dicha hora aquella ocurrencia, ya estaba enteramente cortado por las medidas, y esfuerzos de los vecinos, los serenos de las manzanas inmediatas, y algunos empleados del Departamento que se presentaron inmediatamente en auxilio; habiendo ocurrido tambien el comandante del escuadron de carabineros D. Isidro Quesada con fuerza de su cuerpo, y otro oficial con un piquete del batallon de artillería de mar.

Segun los informes tomados por el infraescrito el predicho incendio fué ocasionado de haberse descuidado los peones de la fábrica y dejado fuego debajo de un tacho que estaba lleno de sebo para el trabajo del dia siguiente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

BERNARDO VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comisario de la inspeccion de abasto.—

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia.

El comisario infraescrito pone en conocimiento de V. S. haber sido incendiada en la noche anterior á la fecha, como á las once de ella, la casa velería de D. Bernardino Roseti, situada en la calle de Suypacha, por un involuntario descuido del peon que se hallaba al cuidado del trabajo de esa noche: en el momento de haber sido avisado el que firma se dirigió á la casa indicada, donde ayudado del esfuerzo del vecindario, con su actividad y zelo se logró contener de algun modo los estragos que rápidamente hacia el fuego, no siendo posible salvar apesar de tanta diligencia, el cuarto y corredor donde se hallaba el horno de derretir el sebo, y demas útiles concernientes al trabajo, habiendo sido necesario demoler el dicho corredor y un galpon para contener el fuego, lo que se consiguió al fin mediante los continuos esfuerzos y actividad de los vecinos D. Joaquin Arana, del Capitan D. N. Guerrico y D. Luis Lopez quienes tomaron una parte decidida: en seguida se presentaron en auxilio el ayudante del cuartel de Marina con un piquete de tropa, el Teniente Coronel D. N. Quesada y el Edecan del Superior Gobierno D. Ramon Bustos, y á mas el empleado de Policía y administrador de los carros D. Luciano Islas, los que permanecieron en vigilancia hasta haber concluido totalmente el incendio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

DIEGO RUIZ.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Las comunicaciones que van sucesivamente recibiéndose de los Gobiernos de las Provincias Confederadas, á consecuencia de la circular que les dirigió el de Buenos Aires encargado de dirigir las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina, con motivo de los sucesos acaecidos en el Estado Oriental del Uruguay, demuestran la uniformidad de sentimientos con que proceden en todo lo que tiende á afianzar el órden y la causa nacional de la Federacion, hoy nuevamente amagada por los anarquistas unitarios. Este resultado inmediato de la uniforme profesion de idénticos principios y de la perfecta armonía en que están los Gobiernos con la pronunciada opinion de los pueblos, es el mejor garante de la estabilidad del órden existente y del progreso que continuará llevando la causa federal, desde que han sido alejados de todo influjo en los negocios públicos los que pretestando profesar principios que contrariaban el voto nacional, no buscaban sino su engrandecimiento y el triunfo de sus pasiones sobre los intereses y derechos de los pueblos. Mientras tengamos á la vista esta noble y uniforme decision en los guardianes de nuestra tranquilidad doméstica, nada tenemos que temer de los enemigos irreconciliables de la Patria, á quienes dentro y fuera de ella hemos visto emplearse activamente, siempre que han tenido ocasion, contra el órden que ha proclamado soberanamente la República.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESTADOS-UNIDOS.

El General Scott en un parte oficial que pasa al Gobierno de la Union dice lo siguiente:—

"La fuerza de los indios se avalua con mucha variedad. Algunas personas que están informadas de pormenores aseguran que no pasan de 2500 á 3000. El capitan Page opina que asciende al menos á 3000 hombres de pelea."

Cartas de Washington refieren que el Gobierno de la Union ha dispuesto la marcha de una division de 2500 hombres á Tennese, porque hay graves sospechas de que hubiese un movimiento entre los Cherokees. El General Wood es el que debe mandaria.

AL PUEBLO DE TEJAS.

"La reciente victoria, victoria que no tiene semejante en los fastos de la guerra, nos ha dado señaladas ventajas sobre el enemigo; ventajas que si sabemos aprovecharlas por un pronto y enérgico ataque sobre él, asegurará á nuestra posteridad las bendiciones de libertad é independencia."

"La fuerza de nuestros enemigos que pisa el territorio de Tejas asciende á unos 5000 hombres. Nuestro ejército que sobrepuja á esta fuerza marcha rápidamente sobre ella. Noticias de nuestra vanguardia anuncian de un modo cierto que ellos intentan retirarse á San Antonio para dar tiempo á que nos dividamos y el país sea su presa fácil. ¿Podémos tener confianza en un enemigo que lidia con nosotros? ¿Podémos confiar en las promesas de Santa Ana, el hombre que violando todos los tratados degolló á nuestros hermanos y amigos en Bahia? ¿Podémos nosotros esperar asegurar nuestra libertad é independencia por otros medios que la fuerza de nuestras armas y la puntería de nuestros rifles? No por cierto. Si queremos salvar nuestro país, si queremos asegurar nuestra independencia, si queremos evitar la repeticion de las trágicas escenas de San Antonio y Bahia, unámonos, juntemos nuestras lanzas, arrojemos á los invasores de nuestro suelo, aseguremos nuestros derechos, y venguemos la muerte de nuestros hermanos, cuyos huesos sangrientos yacen desparramados en los campos de Bahia.

Las leyes de la tierra requieren que sirvais á vuestro país. Vuestro propio honor os lo demanda, y la peña que os imponen las leyes por la omision de este sagrado deber, es la pérdida de la propiedad y de la calidad de ciudadanos.

A nuestros hermanos de los Estados Unidos podremos decirles, os repetimos lo que ya os dijimos otra vez: esta guerra tendrá un fin; esta guerra, hermanos, carece de hombres.

El pueblo de Tejas que se compone de un corto número de hombres que luchan por los sagrados derechos de humana libertad, necesita de vuestra asistencia. Nosotros os ofrecemos uno de los países mas deliciosos del universo: nosotros os ofrecemos remunerarlos liberalmente en tierras; nosotros os presentamos campos en que osadamente hemos combatido y vencido á los veteranos que guerreaban contra los sagrados derechos del hombre; á los veteranos que empaparon sus profanas manos en la sangre preciosa de los ciudadanos de Estados Unidos. Venid, dadnos vuestra asistencia y dejad que plantemos nuestro estandarte, desafiando al yugo de la tiranía, sobre las márgenes del Rio Grande.

TOMAS J. RUSK,
Brigadier General y Comandante General del ejército Tejano.

—Se ha sentido mucho en Paris la prematura muerte del distinguido jóven Eugenio Baillet, quien en el solo espacio de cuatro años habia aprendido cuatro lenguas, recibido la borla de doctor en derecho, compuesto porcion considerable de artículos que se han insertado en los Diarios, escrito tres tragedias en verso, dos comedias, un drama y una obra didactica para el uso de la juventud.

—Muchos periódicos franceses hablan del talento y habilidad de la Princesa Maria (hija de Luis Felipe) para la escultura, y de una estatua que ha trabajado y que se reputa como una obra maestra. Un gran especulador ha ofrecido al Rey que si le daba esta estatua, fundaria un hospital, bien persuadido que recuperaria los gastos y haria una crecida ganancia, haciendo pagar una suma á todos los que quisiesen ver la obra artística de la jóven Princesa. Dicen que Luis Felipe ha reusado este ofrecimiento, porque no quiere que el talento de su hija sea objeto de la curiosidad pública.

—Se asegura que el Rey y la Reina de los belgas van á hacer un viage á Francia y que serán hospedados en Fontainebleau.

—Lo mismo que en Francia, en Inglaterra ha sucedido la manía de las asociaciones comerciales á la de las asociaciones políticas. Un Diario de Liverpool anuncia que se han formado catorce nuevas sociedades, cuyos capitales ascienden á la enorme suma de 137 millones de francos. Hay sociedad de farmaceuticos, sociedad de curtidores, sociedad para el refinamiento de azucares, sociedad para la destilacion, y sociedad para el cultivo y tejido del algodon.

—Anuncian las cartas de Atenas de una manera positiva que el Rey Oton va á usar de hoy en adelante el vestido nacional griego. Este será un paso hácia la completa nacionalizacion de la administracion griega, entregada hasta hoy á los bávaros paisanos del Rey.

REMITIDO.

Un padre dos veces padre
Pero padre del altar
Ministro indigno, é impuro
Por su conducta inmoral
Nos ha dejado la historia
Y se ha ido á refugiar
Al suelo que le dió vida
Y corresponde tan mal.
Mas yo que quiero que sepa
Todo neto Federal
Lo que importa un pastelero
En una comunidad
Que á fuerza de cortesías
Siempre llegan á alcanzar
Apurando el servilismo
Empleos de utilidad
Que sirven segun conviene
A su interes personal
Y que siempre están dispuestos
A sus padres traicionar,
Como de ello les resulte
Vivir en comodidad:
Me he propuesto por modelo
A este proteo oriental
Pues aunque hay muchos que siguen
Esta táctica infernal
No hay ninguno que haya dado
Pruebas de ser mas venal.
Federales atencion,
Que ya voy á comenzar
Haciendo un retrato fiel,
Sin faltar á la verdad.
Su color es como su alma
Negra como cordoban
Porque Vulcaro en su fragua
La forjó de un material
El mas sucio y asqueroso
Que puede hombre imaginar:
Vil, cobarde, mal amigo,
Aspirante y desleal,
Envidioso con bajeza,
Codicioso sin igual
Presuntuoso, corrompido
Falso, traidor, charlatan,
Con gran dósis de ignorancia,
Hipocresía y maldad,
Se vino desde el Oriente
A esta parte occidental,
Donde formó su fortuna
A fuer de tanto robar,
Su opinion no es conocida
Es Comodin Magistral
Viva quien vence es su lema
Y por nada se le dá
Aunque el mundo se convierta
En un proceloso mar,
Como él salga en una tabla
Poniendo en salvo el caudal.
Primero ha sido unitario,
Despues cambio en federal,
Despues fué lomo celeste,
Sinónimo de unidad,
De modo que no sabemos
Si es cristiano ó musulman.
Porque cambia de casacas
Con tanta facilidad
Que unas veces es reyuno
Y otras veces liberal,
Saliendo así bien parado
En todo tiempo y edad,
Mas esta última jornada
Juzgo le ha sido fatal
Pues anda en cuenta de perro
Y ya no puede ladrar,
Como lo hizo ha poco tiempo
En un folleto mordaz
Contra el héroe que nos rige
Virtuoso, sábio, ejemplar
Del patriotismo mas puro,
Cuyo nombre es inmortal,
Pues ha bajado del Cielo,
Por nuestra felicidad
Y libertar á la patria
De gente tan criminal,
Que algun dia este gran Pueblo
Con sangre los vió regar
Las praderas deliciosas
De nuestro suelo natal.
¿Pero un animal qué haria,
Sino como lobo ahullar?
Mas sin embargo es preciso,
No dejarlos respirar
Y recordar lo que fueron
Lo que son, lo que serán.

Un Federal.

Cartas que existen en el Correo venidas de Mendoza.

Ambrocio Molino	José A. Rodriguez
Andres Segui	Juan L. Maldonado
Aniceto Puch	Juan M. Beruti
Agustin Morino	Juan J. Canaveri
Agustin J. Garcia	Juan Luquez
Bruno Fernandez	Jacinta Warnes
Cirilo Garcia	Justo Santander
Casimiro Legizamon	José G. Ramirez
Carmen Funes	Juan P. Legosta
Casiano Guevara	Manuel Elorriaga
Dionicio Fernandez	Mateo Gomez
Domingo Reyes	Manuel J. Cobo
Dionicio Blanco	Manuel J. Longanheim
Dorotea Gonzalez	Manuel Cires
Diego M. Pizarro	Miguel M. Esquinaga
Faustino Velazco	Manuel Arca
Francisco Gallardo	Manuel Martinez
Francisco Escardon	Manuel Hernandez
Francisco Leon de la Barra	Nicolas Aldazor
Francisco C. Belaustegui	Pedro Mallet
Felipa Casas	Patrocinio Reibarren
Isabel Castaño	Pedro Almandos
Josefa L. de Cobo	Pedro Arias
Juan C. Brizuela	Pedro Mendez
Juana Girada	Tiburcio Castañer
Juan Gutierrez	Tomas Ribas
José L. Vilches	Tomasa Dominguez
José M. Terano	CERTIFICADO.
Juan B. Sorreino	Juan Bautista Ruiz

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Dia 7.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Francisco Ponce,	Córdoba,	Maipú 56
Lugardo Rivero,	San Juan,	Reconquista 141
Josefa Millan,	Montevideo,	Méjico 15
Antonio Ravañan,	id.	id.
Cayetano Fierro,	id.	id.
Luis Perió,	id.	Paz 42
Pedro Delni,	id.	id.
Juan Rumaira,	id.	id.
Emiliano Frias,	id.	Piedad 135
Francisco Ferrer,	Salto,	25 de Mayo 22
Valentin Furtado,	Higueritas,	id.
Dionisio Jimenez,	Entre-Rios,	Restaurador Rosas

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 7.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro.............	122	4		
——Pátrias...	116	4		
Pesos fuertes..............	7	4½		
——Pátrios..............	7	½		
——Patacones............	7	4½		
Macuquino la de cordon......	7			
Cortada.................	6	6½		
Fondos públicos del 6........	68			
Acciones de Banco.........	150		160	

Cambio sobre Inglaterra.. 7⅛ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 5.
3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Mumagurria	Goya.
José G. Lesama	Córdoba.
Gumecindo Asunsulo	Id.
Agustin Guido	Luna.

DIA 6.
2.ª PUBLICACION.

D. Agustin Benites,	Montevideo
Clara Mauberto, un hijo	id.
Armando Guerin Malagué,	id.
Eduardo Brown,	id.
Josefa Requena,	Banda Oriental
Antonio Segrestan,	id.
Domingo Garramiño, 3 peones,	San Juan
Bernardo Sanchez, con tropa de arria,	id.
Ramon Prado, un peon,	Córdoba
José M. Robles, 3 peones,	id.
Máximo Rodriguez, 3 peones,	id.
Lucas Dominguez,	id.
José Alvarez,	Entre-Rios
Sebastian Perez,	Santa-Fé
Eusebio Perez,	id.
José Maria Troncoso y su esposa,	id.

DIA 7.
1.ª PUBLICACION.

D. Guillermo West,	Montevideo.
Jeremias Bowman,	id.
Cristobal Wartet, 4 hermanos, 1 esclava, y un sirviente,	Entre-Rios.
Pedro Pondal,	Paraná.

CARGA DEL DIA 6.

A la Barca holandesa *Herteller*, 400 cueros vacunos.

Al Bergantin ingles *Jame*, 60 cueros vacunos, 16 fardos id. de bagual, 6 id. id. de carnero, 5 id cerda

A la Goleta inglesa *Luisa Maria*, 1121 cueros vacunos.

Al Bergantin americano *Emboy*, 604 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 7.

a Zimmermann Frazier y Ca., Belgr. 66.
66 pipas de vino tinto; 10 medias id. idem; 25 pipas agurdiente; 2 medias idem idem; 10 cuarterolas idem; 41 barricas recina; 90 idem arroz; 10 idem espíritu de alquitran.

á Anderson Weller y Ca., Universidad 12.
6 fardos lienzos; 1 cajon cocos blancos; 1 fardo bramantes; 5 idem arpilleras; 2 cajones hilo de carretel; 13 fardos madapollanes; 1 idem pañuelos de rebozo; 5 cajones zarazas; 1 idem con tres barómetros.

á Lafon y Barcker, Perú 13.
10 cajones listados; 3 fardos paños; 1 bocoi cuñetes pintura; 1 damajuana agua ras; 1 canasto aceite; 1 barril aceitunas.

à D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
49 petacones tabaco; 2 barricas cigarros; 44 cajoncitos idem

á D. Tomas Rousse Cangallo 97½
20 barricas cigarros.

á D. Luis Amadeo.
590 sombreros de paja.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Union Feliz*, para Rio Janeiro.

Bergantin danes *Elizabeth*, para Altona.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carlota*, patron Juan Roberto, de San Salvador.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Lanchon *San José*, patron Luis Catura, para Santa Fé.

Chalana *Nueva Luisa*, patron Anastacio Baltar, para las Vacas.

Balandra *Flor del Rio*, patron Luis Pedemonte, para Montevideo.

Balandra *Veintisiete de Setiembre*, patron Antonio Palomares, para el Gualeguaychú.

Chalana *Santa Rosa*, patron Santos Augusto, para San Nicolas.

Chalana *Fortuna*, patron Juan Lopez, para las Vacas.

Balandra *Fortuna*, patron Santiago Maglione, para San Pedro.

Balandra *Entrerriana*, patron Cotardo Rabena, para Soriano.

Balandra *Luz*, patron Juan Gil, para Santa Fé.

Balandra *Dominga*, patron Bernardo Asbisa, para Santa Fé.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 7.

A D. Vicente Monteiro, 36 tercios yerba paraguaya, 4 petacones tabaco id., 400 cueros vacunos—á D. Felipe Llavallol, 61 tercios yerba paraguaya—á D. Juan G Martinez, 808 cueros vacunos—á D. Tomas Rousse, 112 petacones tabaco, 2 sobornales y 7 tercios yerba, 157 cueros vacunos—á la órden, 30 petacones tabaco—á D. Nicolas Posolo, 6 carradas leña, 2 id. carbon—á D. Salvador Fermura, 30 carradas leña.

MEMORANDA.

El 30 de Junio estaban anunciados en Liverpool con destino á este rio los buques siguientes—

Para Buenos Ayres en derechura Bergantines *Joseph Winter*, *John Black*, *Thomas Leech*, y barca *Argentina*.

Para Montevideo y Buenos Aires, Bergantin *Jackson*.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Arroyo de la
China y la Concordia.

Saldrá el Viernes ó Sábado de la presente semana la balandra San Ambrosio. Para carga ó pasage, ocúrrase á la calle de Belgrano número 35, donde se hallará el patron.

n5—5p

Para el Janeiro.

El Bergantin goleta nacional PROVIDENCIA, saldrá para dicho destino el 15 del corriente, por tener la mayor parte de su carga lista. Para algun flete ó pasage, véase á Don Manuel Acevedo Ramos, ó á D. Carlos Galeano.

s2 12s

For Liverpool.

The fine A. I. British built Barque
"ANGERONA"
241 Tons Register
CHARLES REDKNAP, Master.

Has a great part of her cargo already engaged & will have quick despatch. For terms of freight or passage (having superior accomodation) apply to the consignees
Rennie, Macfarlane & Co.
36, calle de Potosi.

a24—

Para Burdeos en derechura.

Saldrá para dicho destino, á mediados de Septiembre, el velero Bergantin frances, clavado y forrado en cobre, JOVEN ESTELA, su capitan Pedro Lamaud. Admitirá mil cueros vacunos y tambien pasageros que recibirán muy buen trato. Ocurrase á
Jose Ortiz Basualdo,
No. 35 calle de la Victoria.

a24 3s

Para Génova en derechura.

Saldrá en fuerza de contrata el 1.° de Octubre próximo, el muy superior, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo

BELLA ANTONIETTA.

Podrá admitir aún como 3,000 cueros á flete y dos pasageros mas de cámara, para los que tiene excelentes comodidades.

Por uno y otro véanse con
D. LUIS AMADEO,
Calle de la Paz No 56.

s2 30s

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA
A BENEFICIO DE
ALEJANDRA PACHECO.
El Miércoles 7 de Setiembre.

Despues de las sinfonías de práctica se ejecutará el drama trágico nuevo en prosa, en tres actos, composicion del célebre autor de la CRISTINA, titulado:—

AMOR Y HONOR
Ó
Los Estragos de las Pasiones.

Concluyendo este, se representará por primera vez, por gracia particular á la beneficiada, un jovencito de edad de 8 años á bailar el SOLO INGLES: cerrando el todo de la funcion con una pieza jocosa, titulada:—

La dicha viene, cuando no se aguarda.

A las 7 y media.

Dr. MANDOUTI,
Coleccion completa de recetas de este célebre MEDICO.
Precio——6 Reales.

SE vende en el almacen No. 95 calle de la Victoria, á la cuarta cuadra á la derecha, frente al almacen del señor de Acuña; y en la Libreria de D. Ruperto Martinez, calle de Potosi, de San Francisco para el Colegio, y en la libreria de D. Teofilo Duportaille, calle de Potosi.

s 5—10s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se cita por segunda vez á los acreedores de D. Guillermo R. Mazan, para que concurran á una junta general la que se efectuará en su Sala de Despacho el Viernes 9 del corriente á las 11 de la mañana: para este acto traerán los documentos que justifiquen sus créditos; previniendo á los inasistentes que les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1836.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
Escribano del Consulado

s7—1p

Aviso á los Zapateros.

EN la calle de Potosi en el número 24, se venden cueros de potro, recien venidos, muy buenos y á precios acomodados.

s7 5p

☞ *Aviso interesante.*

Se vende el Lanchon denominado FEDERACION, con cubierta y pronto para seguir viage, que existe en Puerto-Piojo. El que se interese ocurra á la calle de la Catedral No. 128.

s7 5s

Para Córdoba.

Del 15 al 20 del corriente saldrá para dicho destino una de las acreditadas tropas de carretas de D. José M. Pereira, á su cargo. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario—

Manuel I. Molina,
Calle de Cangallo No. 127.

s7—5s

Se necesita,

UN hombre para capataz de estancia, que sea casado y de completa inteligencia. El que pueda presentar recomendaciones satisfactorias, ocurra á la calle de la Reconquista número 63.

s7—2p

La Libertad de los Mares,
Ó EL
GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.
Por D. Carlos Le Brun.

SE halla en la Libreria de los señores Momrie é Isac, Reconquista No. 72, á 4 ps.

s7—3s

Se venden
BALDOSAS FRANCESAS,

EN la calle de los Representantes No. 277.

septiembre 7—10p

Interesante.

EN la calle de Suipacha casa núm 10, se compran al precio corriente de plaza, acciones de la Hacienda y Minas de Uspallata; y se avisa á los apoderados de los accionistas ausentes, se dignen transmitirles este aviso, por ser conveniente á sus intereses y á los de la sociedad; que se halla deseosa de darle fomento á aquel establecimiento en la Provincia de Cuyo.

s7 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

LA Curia Eclesiástica se ha trasladado á la calle del Restaurador Rosas, en una de las casas nuevas del Sr. D. Nicolas Anchorena.

s6—8

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.
Reconquista num. 14.

El Miércoles 7 del corriente, á las 11½ de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, algunos géneros para tienda con adicion En seguida se rematarán zarazas punzoes y otras clases, linoes rosados para vestidos, algunas piezas de género de lana para ponchos, dichos de superior clase la mayor parte punzo con flecos correspondientes, y una pieza del mismo ancho de la misma calidad con muy corta adicion, muselinas blancas bordadas para volados &c., cocos rosados lisos, paños de la estrella azules, sombreros de seda para hombre, géneros de lana estampados para chalecos, pieles dobles obscuras, lienzos de algodon y otros géneros.

Igualmente: para chancelacion de facturas, se rematarán un cajon de paños finos, uno id. de guantes finos para hombre de cabretilla, y tambien de algodon muy buenos.

De artículos de mercería.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 9 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura para cerrar varias cuentas, los siguientes artículos:

20 juegos despaviladeras con platillos de platina, 22 docenas navajas de barba, 46 id. cuchillos de zapatero, 21 cartones tijeras, 45 docenas cucharas de composicion, 50 millares tachuelas, 30 pares candeleros de platina, 40 paquetes anzuelos, 30 gruesas bordonas españolas, 30 id. id. del país, 30 docenas pomadas, 3 baules perfumeria surtida, 200 masos cuentas de vidrio, 100 gruesas cuerdas chilenas, 20 docenas hebillas de cinturon, 150 id. peines batidores, 200 gruesas sortijas ordinarias, 100 docenas eslabones ingleses, 100 id. botones de tirador, 1 cajon cajas de plomo para rapé, 1 id. id. de carton de varias clases, 2 id. id. de aspa, algunas docenas cuchillos para saladero, 1 cajon carteras, y otros varios artículos.

POR EL MISMO.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan B. Udaondo.

El Lunes 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura en lotes segum costumbre, todos los útiles y demas artículos pertenecientes á la Zumaca nacional Victoria, que consisten:

Jarcias mayores y maniobras, moton ría, velámen, palos, vergas y masteleros, anclas y 2 cadenas muy buenas, y los demas artículos pertenecientes al aparejo del espresado buque.

En seguida,

Se rematará en lote aparte el casco de dicho buque construido de las mejores maderas del paraguay con sus dos palos mayores y bauprés en el estado en que se halla en el Rio de Barracas donde lo podrán ver los señores que se interesen antes del dia del remate.

POR EL MISMO.

Interesante á los fabricantes de sombreros.

En lacalle del Restaurador Rosas Fábrica del Sr. D. Eduardo Connor.

El Martes 13 del corriente á las 11, se han de rematar indispensablemente al mejor precio todos los artículos y demas útiles que existen en dicha casa que consisten:

1000 sombreros de varias clases y colores
Todas las ormas, herramientas y útiles necesarios para la fábrica
12 cajas de carton para sombreros
6 estantes con vidrieras, y varia mesas para el espropiajo
1 escritorio grande de caoba
1 espejo de cuerpo entero
Varios muebles como son mesas, cujas, sillas &c.
1 cilindro para estampar los fondos de los sombreros con plancha de bronce
1 caja que encierra 5 abecedarios completos con el oro y demas útiles correspondientes para dorar los tafiletes
1 par de pistolas de patente guarnecidas de plata en una caja de caoba y muchos otros artículos que estarán presentes á la hora del remate.

Al mismo tiempo.

Se rematará un terreno en la calle de la Independencia compuesto de 90 varas de frente de N. á S. y una cuadra completa de E. á O. segun la escritura que verán los interesados á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA.

El Viernes 9 del corriente a las 11 en punto de la mañana y por disposicion judicial, se rematará precisamente á la mejor postura en los altos inmediatos á las cuatro esquinas de la Aduana, y como perteneciente á un concurso, todas las existencias de provisiones correspondientes á la casa de fonda en dichos altos, las cuales se componen de algunos liquidos embotellados, vinagre en barriles, loza del uso, muebles de cocina, mesas de varios tamaños, sillas de madera, cómodas, alacenas, manteles, un tabique con puertas, 1 gallinero, 1 armazon con escalera de la bodega, 1 armazon con mostrador para el despacho, una buena cocina económica, con horno de fierro, 13 retratos en cuadro y vidrio, 1 ropero, algunas botellas y vasos de cristal, algunos arenques y pege de pao, algunas menudencias de comestibles, algunos catres con colchones y almoadas en buen uso, bancos, un molinillo grande y tostador para café, tarros de lata con canillas de bronce, 2 pavas grandes de cobre, algunas pipas vacias, 1 pescadera de cobre con tapa y otros varios útiles del servicio.

Igualmente,

Se rematará la mesa de villar con 2 masas, 24 tacos, 1 guadaña, cepillo, 2 llaves de desarmar, 19 bolas, 2 taqueras, pizarras y todo lo demas correspondiente.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

EN el Juzgado del Sr. Dr. D. Baldomero Garcia se necesita urgentemente tomar declaraciones á D. Carlos Mussi, D. Hipólito Herbet y Da. Isabel Rut. Estas personas si existen en esta capital, se personarán inmediatamente ante Su Señoría, ó ante el infrascrito: y si en cualquier otro punto de la Provincia, darán aviso al respectivo Juez de Paz para que este lo transmita al expresado Sr. Juez de 1.ª Instancia. Cualquier persona que tenga noticia del paradero de los arriba nombrados la comunicará ó al Sr. Juez ó al infrascrito en la capital, ó al Juez de Paz en la campaña.

Buenos Ayres, 5 de Setiembre de 1836.

LAUREANO SILVA.

AVISO.

EL *"Liverpool Courrier"* del 29 de Junio de 1836, ha desaparecido, y se suplica encarecidamente al que lo haya tomado se sirva devolverlo al establecimiento á que pertenece. Lleva estampado *"Sala de Comercio de Buenos Ayres.*

s 6—3s

La Libertad de los Mares

Ó EL

GOBIENO INGLES DESCUBIERTO.

Con este dístico:

¿ Qué hombres son estos, y que impía tierra
Leyes y usos tan bárbaros consiente ?

TRADUCIDA POR D. CARLOS LE-BRUN,

En la *Librería de la Independencia*, calle de Representantes antes del Perú num. 60, cerca del Correo Viejo. s6—3s

Importante.

HABIENDO señalado el Gobierno Español, por decreto de 16 de Febrero del presente año, un término perentorio y fatal, que se cumple el 31 de Diciembre inmediato para liquidar y reconocer todas las deudos y reclamaciones contra la Nacion, nombrando al efecto una comision especial en la Córte de Madrid; el que suscribe ofrece sus servicios en esta, los de sus hermanos, relaciones y garantias en la Peninsula para desempeñar cualquier encargo que se les haga con el fin de asegurar el reconocimiento, liquidacion y cobro de los créditos de cualquiera naturaleza, origen ó tiempo que fueren contra la Nacion Española; recomendando desde ahora á los interesados la consideracion del poco tiempo útil que resta á correr hasta la época del 31 de Diciembre. Agosto 16 de 1836.

JOAQUIN ACHABAL.

Calle de la Catedral número 53.

s 6—4p

Muy interesante.

EN la calle de Cangallo número 96, se han vuelto á recibir ricos quesos de Goya. s6 3s

Se necesita

EN la calle de Belgrano número 272, un conchavado para un servicio muy sencillo; aunque sea un hombre de edad: le bastará acreditar su buena conducta. s6 5p

Ojo al aviso.

SE acaba de abrir una Fonda ó Casa de Comida, para los que deseen tomar las comidas en la citada casa, comprometiéndose llevarlas á sus casas y servir con la mayor decencia y aseo; calle de Maipú número 33. s6—7p

Interesantísimo

A los Capitanes de Buques y Consignatarios.

EN la calle de Cangallo número 96, se encuentra de venta, en barrilitos de cuatro arrobas, carne salada de puerco de superior calidad y á un precio sumamente equitativo.

s6 3s

Aviso mui interesante,

SE vende la accion de una liberta como de 13 años de edad, es mucama escelente y plancha regularmente. En la calle de Tucuman número 106 darán razon. En la misma casa se necesita de una morena que sea buena cocinera. s6—1p

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia los dias 9, 10 y 12 del que gira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Juan Crisóstomo Bravo, calle de la Reconquista No. 249, tasada últimamente en 19,381 pesos 5 rs. moneda corriente.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1836.

Teodoro Montaño,

s6—3p Escribano Público y de núm.

EN LA NUEVA LIBRERIA

De Mompie é Isac,

Calle de la Reconquista número 72, se acaban de recibir últimamente los libros siguientes—

	Tomos.
HISTORIA del género humano, por Virey, con 10 láminas	3
Curso de Historia Natural, por Guay	5
Repertorio de Conocimientos útiles con láminas	2
Quimica aplicada á la Agricultura, por Chaptal	2
Nueva Gramática griega, por Vergne	1
Gramática castellana, por Salva	1
Obras de Moratin	1
Diccionario Geográfico Universal con el Atlas	11
Compendio Elemental de Fisiología, por Coll	1
Memorias sobre la guerra de Cataluña en los años 1822 y 1823	
Fábulas de Samaniego	1
Obras de Young	1
Pablo y Virginia	1
Las Gemelas	1
El Duque de Reichstard, con una lámina	1
Gil Blas de Santillana	1
Cementerio de la Magdalena	5
Redgautlet, por Watterscot	4
Quintul Durbal, por id	5
Ivanohe, de id	5
El Oficial Aventurero, de id	5
El Anticuario, de id	2
Roberto Conde de Paris, de id	5
El Bravo	4
Arturo é Isaura ó las Cautivas de Vuflans	5
La Princesa de Wolfembuttel	2
Arte de cocina, pasteleria, vizcochería y conserveria	2
Semana Santa	1
Las Cuitas de Werter	1
Las Cuatro Epocas de la Vida	1
Del grado de certeza el Mediano	1
Noticias científicas sobre los Cometas en general	1
Instruccion de un padre á su hijo	1
Las Córtes de España Coleccion de Reales Decretos con los retratos de la Reina Isabel II y de la Gobernadora.	2
Principios de Literatura, por Bateux	1
	9

Comedias y Tragedias.

Gonzalo Bustos de Lara, Mudarra, Los Caballeros de la Banda, El Diplomático, Los Partidos, La Venganza, La Apuesta Ganada, Lisonja á todos, El Hombre hace á la Muger, El Ajuste de la Bolera, La Hija en casa y la Madre en la máscara de Martinez de la Rosa, Edigo de idem, El Filósofo soltero, La Motromania, El Sitio de Paris, Las diez de la noche ó efectos de una Revolucion, Quince años ó efectos de la Perversion, El Valle del Torrente ó el Huérfano y el Asesino, Federico y Voltaire ó lo que son sofistas, Polder ó el Verdugo de Amsterdam, La Pupila, Eduardo en Escocia ó la terrible noche de un proscripto, el Libertador, Hermenegildo ó el error funesto, ¡ Quince años ha !

En la misma Librería hay surtido de Sainetes y Romances.

s6—6p

Interesante.

En la calle de la Catedral número 42 se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor finos blancos y negros, que se darán á un precio muy acomodado, como tambien zapatos ingleses de diferentes clases.

s 6—5p

Láminas,

DE San Antonio de Padua, Crisco de la Magdalena, San Agustin, Nta. Sra. de la Merced, Ntra. Sra del Pilar, San Francisco de Asis, San Cusiano, Cristo de la Columna, San Miguel, San Joaquin, Santa Teresa, San Honorato, Santísimo Sacramento, Ntra. Sra. de los Dolores, Ntra. Sra. del Consuelo, del Miserere, Ntra. Sra. del Rosario, San José, San Peligrin, San Esteban, Ntra. Sra. de las Huertas, San Roque, Angel Custodio, Purísima Concepcion, San Vicente Ferrer, Jesus Nazareno, Santa Elena, San Ignacio, Ntra. Sra de la Salud, Ntra. Sra. de Monserrat, San Ramon Nonato, San Francisco Javier, San Rafael, Santa Bárbara, San Isidro, Santa Maria de la Cabeza, San Juan Bautista; pliegos con imágenes de 49, 30, 12, 36, y 2 santos ó santas.

Tambien gravados de la vida del Quijote, los Alcides, la Entrada en Barcelona, la Constitucion de España &c. &c.

Acaban de llegar, á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60 cerca del Correo viejo, donde se venden por mayor y menor. s6—3s

CIRCULAR.

Agencia Americana y Estrangera.

Establecida en la ciudad de Nueva York, en 1828, para Agencia, Comisiones, y Negocios en general.

NUEVA YORK, JUNIO, 1836.

SEÑOR:—*Permítame informar á V. que á consecuencia de la destruccion de las Oficinas de la Agencia número 49, calle de Wall, por el fuego que tuvo lugar en esta ciudad el 16 de Diciembre último; este Establecimiento ha sido mudado al número 43, calle de Nassau, donde los negocios de la Agencia se llevan como anteriormente. Tuvimos la dicha de salvar los libros y archivos de la Agencia; y tengo la satisfaccion de decir á V. que ninguna de las casas de manufacturas que tengo el honor de representar, han sufrido detrimento alguno por este fuego.*

Esperando que V. continuará favoreciéndome con sus órdenes, tengo el honor de subscribirme con todo respeto, su muy obediente servidor—

Q. B. S. M.

AARON H. PALMER,

Director.

Se vende,

LA accion de un mulatillo liberto, de edad de ocho años: es de todo servicio. Para tratar, ocúrrase á la calle de las Piedras No. 132. a5—4

Aviso interesante

EL Ciudadano Antonio Gomez de Castro ha facultado por medio de un instrumento público con todos los poderes bastantes á D. José Fernandez Braga y á D. Ignacio de la Mota Botello, para proceder precisamente á la venta de sus bienes, aquellos que sean suficientes para pagar á todos sus acreedores, á cuyo fin se venderá su Casa, sita en la calle y plaza de la Victoria número 52, recoba nueva, su Quinta en la calle larga de Barracas, frente á Santa Lucia, y sus dos tiendas mercerias. Las personas que se interesen en comprar, podrán ocurrir á la referida Casa, en dande se encontrarán con los dichos Braga y Mota para poder tratar. s5—8p

¡ Viva la Federacion!

EN las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, en los portales de la Casa de Justicia, se ha de celebrar almoneda y remate de la casa perteneciente al finado D. Bernardo Fares, sita en la calle de la Esmeralda número 75, tasada en 13619 pesos 1½ reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir al citado lugar, y ántes á la oficina del infraescrito donde se les pondrá de manifiesto cuanto dice relacion con el remate.

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1836.

s5—5p AGRELO.

Ojo al Baratillo.

EN la calle de Federacion número 42, de la plaza una cuadra para el campo, se ha de seguir á precios sumamente equitativos, la venta por mayor y menor de un hermoso surtido de loza de porcelana y cristales franceses. s5—8s

Aviso.

SE venden 70 fanegas de maiz al precio de 30 pesos fanega. La persona que quiera verlo y le acomode puede ocurrir á la calle de Potosí casa número 173. s5—3s

Moreno en venta.

En la calle de Maipú número 104, se vende un esclavo jóven y robusto; buen cocinero y á mas propio para el servicio interior y exterior de una casa. Su precio 1800 pesos moneda corriente.

s5—8p

Aviso á los Barqueros.

EL práctico de la Boca del Riachuelo, D. Tomas Gren, pone en conocimiento de los barqueros del tránsito de la referida Boca, que se halla preso en el depósito de Policia, y que no queda responsable de la baquía de la canal respecto á las balizas. a5—3p

CARRO

largo en venta.

En la calle de la Victoria num. 168, se vende uno superior y en el mejor estado. Se dará mucho mas barato de lo que vale. s5—8p

Se necesitan

EN la calle de la Universidad número 111, se necesita un criado y criada vendidos ó conchavados, y se vende un buen caballo calesero, que se dará á prueba. s5—5p

Avis.

UN français nouvellement arrivé dans atte ville, ayant quelques heures disponibles dans la journée, desirerait trouver un emploi de teneur de livres, ou quelques éléves pour la grammaire française et espagnole, l'ecriture, les mathématiques, et la géographie. S'adresser au bureau de ce Journal. s2 3g

Aviso.

UN frances últimamente llegado á esta ciudad, que ademas de tener algunas horas del dia desocupadas tiene todas las aptitudes y práctica que se puede desear, solicita un empleo de tenedor de libros, ó bien algunos discípulos para Gramática francesa y española, la escritura, matemáticas y geografia. La persona que pueda ocuparlo dejará una esquela en la oficina del Diario de la Tarde. s3 3g

Aviso.

SE venden DOS CARRETAS de media carga una nueva y la otra con algun uso, con todos los avios completos. El que se interese en ellas puede ocurrir á la calle de Cangallo número 285. s3 5p

Aviso,

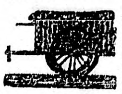

Una tropa de carretas bien provista de hacienda buena y gorda, se halla pronta y puede hacer viage á Tucuman; los señores que tengan carga para remitir á dicho destino pueden ocurrir á la calle de Potosí núm. 72.

s 3—3p

Minas de Uspallata.

NO habiéndose efectuado el 1.º del corriente la reunion á que fueron citados los Sres. Accionistas, la Comision Directiva les suplica, se sirvan concurrir por sí ó por apoderado el Martes 6 del corriente á la casa número 10 calle de Suipacha, á las doce del dia, para tratar asuntos de interes á dicha Sociedad. s3 2p

¡ Viva la Federacion!

EN el Juzgado de primera instancia en lo criminal que está al cargo del Sr. Dr. D. Baldomero Garcia, se necesita un hombre para ordenanza: el sugeto que se presente á obtener este empleo, es preciso que sea federal, activo y de certificada honradez. s3 2g

Aviso.

SE vende un Cuarto de Pulperia, por no poder atenderlo su dueño, en la calle de la Victoria núm. 298, enfrente del Diezmo, en la inteligencia que hace buenos diarios.

s2 4p

Aviso

EL Maestro Sangrador calle de la Reconquista número 32, necesita un oficial para su tienda: el que quiera ocuparse puede verse con dicho maestro que le hará un buen partido.

s2—5p

Aviso.

EN la Fonda de la Rosa calle de Potosí núm. 85 se necesita un mozo para el despacho. El que tenga buenas aptitudes y quien acredite su buena conducta ocurra á la misma Fonda que encontrará con quien tratar. s2—3p.

Aviso.

SE vende el Almacen que sita en la calle de la Universidad núm. 154, con poco principal. El que guste comprarlo véase con su dueño, que en la misma casa darán razon.

s2 4p

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 83 existen como 4,000 tejas, y dos puertas de la mejor calidad, y á propósito para almacen ó pulperia, las que serán vendidas á un precio equitativo, viéndose al efecto en la misma casa al dueño de ellas. s2 5p

Los Huevos de Pascua

Cuento moral y muy instructivo para los niños de ambos sexos, publicado por el canónigo SMHID. Un tomito en papel fino y de buena impresion. Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Lápidas de mármol.

EN la calle de Chacabuco número 64, se halla de venta una partida de hermosas Lápidas de mármol, de una y hasta dos varas de largo, y ancho correspondiente. Se venderán por mayor, ó sueltas, á precios equitativos. s2 15s

ESTIMACION PUBLICA.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿ cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos en honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Jueves Setiembre 1.° de 1836

Han obtenido los premios, que se reparten todos los Juéves en la escuela del que suscribe, á los alumnos que mas se han distinguido por su aplicacion, los siguientes—

D. Pascual Chavarria
Marcos Noguera
Francisco Barajas
Dermidio Calveto
Alejandro Franco
Owaldo Eguia
Agustin Peregrini
Venancio Acosta.

s2 5p RUFINO SANCHEZ.

Se vende

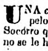

UNA casa en la calle de Maipú, rente á los números 300 y 302, consta de cuatro piezas con patio y division al corral, cocina, pozo de valde y lugar, todo el edificio es nuevo y se dá en un precio sumamente equitativo. En la misma casa viven sus interesados y en ella darán razon.

s2—3p

☞ *SE HAN ROBADO,*

UNA *capa de clérigo*, de paño negro, con vueltas de terciopelo del mismo color. El que la entregue al Cura del Socorro que vive en la misma iglesia será bien gratificado y no se le hará pregunta alguna del modo como fué á su poder.

s2—3g

¡ VIVA LA FEDERACION!

Plana Mayor activa, inactiva, del Norte y Andes.

LOS Sres. Generales, Gefes y demas empleados de las indicadas corporaciones, ocurrirán por su haber del mes de Agosto, desde las diez de la mañana del 1.° de Setiembre hasta las cuatro de la tarde de ella, á la casa calle del Restaurador núm. 196. Buenos Aires, Agosto 31 de 1836.

s2 3p LORENZO ROJO.

CATECISMO

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA

EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicado con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ En dicha IMPRENTA tambien se vende por docenas á CUATRO PESOS.

Convento de Santo Domingo.

EL dia 1º de Octubre se dará principio á la enseñanza pública de la juventud en la Gramática Latina, sin otro interes que el hacer este bien á la Religion y á la Patria.

Los padres de familia que gusten poner á sus hijos á estudiar en dicha aula pueden presentarse al Prelado del Convento. s2—g

Se necesita

UN buen maestro de piano para enseñar una niña, en la calle de Representantes núm. 257. s1—5p

AVISO.

Se necesitan comprar dos caballos mansos. Quien los tenga ocurra á la calle de Maypú número 47.

a 31—4p

Se alquila

Una casa, con bastante comodidad para cualquier negocio: con 13 piezas adentro, esquina, trastienda y porton á la calle.—Tambien se vende un coche de cuatro ruedas en buen estado, tanto para la campaña como para la ciudad.—Tambien se vende una carreta nueva de quebracho de Tucuman de media carga.—Tambien se vende un criado tanto para la ciudad como para la campaña, en el ínfimo precio de setecientos pesos moneda corriente. En la calle de las Artes núm. 180, darán razon de todo. a31—3p

En el Almacen calle de la Reconquista número 80, se halla lo siguiente—

AZUCAR blanca á 6½, 7, 8, y 9 rs. libra; en pilones á 10 rs.; terciada superior á 5½ y 6 rs.; yerba paragueya á 20 rs. y 3 ps.; misionera superior á 12 rs.; parnaguá á 8 y 10 rs. Se halla igualmente canelon; pimienta negra; pimenton; cominos; flor de clavo de comer; garbanzos de España; porotos; sal fina y del Cabo Verde; té perla, imperial, hison y negro; arroz Carolina á 4 y 5 rs. libra; del Brasil á 3 reales; alucema á 4 rs.; aceite superior de comer á 12 rs.; queso del Monte grande á 12 rs.; pasas de uva á 6 rs.; pasas de higos blancos á 7 rs.; orejones superiores y en quesos á 6 rs.; fideos de 5 hasta 8 rs.; aceitunas aprensadas á 5 rs.; a eitunas en salmuera á 6 rs.; tabaco paraguayo á 2 ps.; tabaco correntino á 9 rs. Se halla igualmente cigarros habanos; cigarrillos superiores; cigarros de hoja paraguayos y correntinos; velas de molde á 6 rs. libra; idem de esperma á 4 ps. libra; café en grano á 12 rs.; galleta superior; betun en caldo y pasta; ticholos; mostaza, y varios otros articulos.

Bebidas por frascos y cuartas.

Vino carlon superior á 5 rs. cuarta; blanco seco á 8 rs.; caña á 8 rs; ginebra á 10 rs.; coñac superior á 12 rs.: tomando por frascos ó en casco se hará rebaja; vinagre de yema á 8 rs.; idem de segunda á 5 rs.

Vinos negros embotellados.

Oporto superior, botella 3 ps.; Burdeos 18 rs.; Lisboa 18 rs.; vino viejo español embotellado en España 18 rs.; San Jorge 18 rs.

Vinos blancos embotellados.

Champany, botella 6 ps.; frontiñan 3 ps.; moscatel 22 rs.; Madera seco 3 ps.; blanco seco 22 rs.; idem dulce añejo 3 ps.; Madera dulce 20 rs.; malvasia 22 rs.; guinda 22 rs.; coñac superior 20 rs; 1 tarro de barro ginebra de Holanda 18 rs.; en un medio frasco de ginebra 14 rs.

A los Capitanes de buques y Estancieros.

En el mismo almacen se halla café molido, garantido puro, superior á 18 rs. libra, el cual se tuesta diariamente. Se preparará de un modo que podrá conservarse muchisimo tiempo fresco, cualesquiera encargue, avisando un dia para otro, dejando una esquelita.

A las personas que sepan elaborar cigarros de hoja.

Se necesitan algunas en el mismo almacen. Las que gusten podrán apersonarse para tratar. s1 4p

Se alquilan

DOS cuartos en altos á hombres solos. En la calle de la Esmeralda núm. 58 darán razon. a31—5p

Se vende,

EL hermoso establecimiento de la casa Panadería situada en San José de Flores, con todos los útiles correspondientes y necesarios para su elaboratorio, perteneciente al concurso de D. Cárlos Naon, cuyo establecimiento se halla situado á la media cuadra de la plaza mayor de dicho pueblo, y en la calle principal de entrada y salida a la ciudad.

Este establecimiento á mas de las oficinas necesarias para el tráfico de la panadería, tiene dos grandes y hermosos graneros y habitaciones suficientes para vivir una familia aunque sea bastante crecida, y estar independiente del tráfico de la casa.

Los Señores que tengan interés en hacerse de una hermosa finca y productiva, pueden ocurrir á los síndicos de dicho concurso en la calle de la Reconquista No. 93, y se impondrán de las tasaciones que para el efecto se acaban de practicar por los maestros mayores de la ciudad.

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1836.

ALEJANDRO MARTINEZ.

Francisco Ribeiro.

a31—6p.

Sirvienta,

UNA muger de aptitudes desea hallar conchavo para el servicio interior de una casa. Quien la necesite ocurra á la calle del Buen Orden núm. 60. s1—3p

EN LA MERCERIA

Del AS DE BASTOS,

Calle de la Victoria num. 13.

SE acaba de recibir un surtido selecto de Perfumería, en el que hai Javoneras de pasta de almendra para la barba; frasquitos de Agua de olor para el pañuelo; frasquitos de perlas de Macasar; frasquitos de esencia de Rosa; tarritos y cartoncitos de color para el rostro.

Para negocio del interior, hai baules de Perfumeria de primera clase surtida. Y otros varios articulos, todo á precios equitativos. a29—15s

Se vende

GRASA de superior calidad á un precio acomodado. En la calle de la Piedad de la Iglesia de San Miguel, una cuadra para el campo en una harinería. a29—6p

OJO.

A los que tengan que reclamar del GOBIERNO CHILENO.

HABIENDO sancionado el Congreso de aquella República el pago de su deuda, aunque sea contraida en tiempo del Gobierno español, las personas que tengan algo que reclamar, pueden ocurrir á la calle de las Piedras num. 74, que existe allí un individuo que pasará pronto á aquel destino con este objeto. Tambien se hará cargo de cualquiera otra comision, ofreciendo las garantias que se deseen para la seguridad de lo que se cobrase. a26—10p

AVISO A LOS ROPEROS.

Se venden

CUEROS de gatos superiores para cuellos de capas,
GORRAS de cuero de idem superiores,
BOTONES de asta labrados para chaquetones,
IDEM amarillos para idem,
Cintas de seda para rivetear chaquetas,
IDEM para sombreros,
SORTIJAS falsas muy baratas.

En la calle de la Esmeralda número 13 frente al hospital de mugeres. a26—10p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA